

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial TGSS
Administración número 3
Lucena
Córdoba

Núm. 2.186/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 24-11-2009, por la que se le anula la baja de fecha 31/10/2009, solicitada con fecha 05/11/2009, y se le desestima la solicitud de alta de fecha 20/11/2009 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, respecto al trabajador D. Antonio Jesús Cabezas Campos, con número de Afiliación 141001958436, estando a disposición del interesado, en esta Administración, el expediente con la información completa.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento catorce y ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2010.— El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>